



POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Revisión: 1
Fecha: 26/01/2006

EXTREMEÑA DE ABONOS LÍQUIDOS, S.L. desde su nacimiento en el año 2003, ha desarrollado su actividad en el sector de los fertilizantes, con la fabricación y venta de abonos líquidos para uso agrícola.

La *Política de Gestión de Calidad y Ambiental* de EAL está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
2. Mejorar de forma continua en la fabricación y venta de los abonos líquidos, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones de *EXTREMEÑA DE ABONOS LÍQUIDOS, S.L.*

Para la consecución de estos objetivos *EXTREMEÑA DE ABONOS LÍQUIDOS, S.L.* establece los siguientes principios:

- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El compromiso de la conservación de los recursos y la energía, de reducción de emisiones y de ruidos, y en general, de la prevención de la contaminación.
- Controlar y minimizar el consumo de agua mediante la reutilización de los vertidos generados en el proceso productivo.
- El compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión Ambiental.

EXTREMEÑA DE ABONOS LÍQUIDOS, S.L. establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso de la Dirección de *EXTREMEÑA DE ABONOS LÍQUIDOS, S.L.*, involucrar en el Sistema Integrado de Gestión a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta *Política* será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión y, de forma extraordinaria, siempre que la Dirección lo considere necesario.

La Dirección de *EXTREMEÑA DE ABONOS LÍQUIDOS, S.L.*